



DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

BOLETÍN INFORMATIVO No. DGA 043-2026

AMPLIACIÓN DE HORARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE REVISIONES FÍSICAS DE MERCANCÍAS

La Dirección General de Aduanas informa a los Aduaneros, funcionarios y empleados del servicio aduanero, usuarios del comercio exterior y al público en general, que a partir del miércoles 22 de julio de 2026, se modificarán los horarios destinados exclusivamente a la realización de revisiones físicas de mercancías en las aduanas que se detallan a continuación:

Aduana	Horario actual de revisiones físicas	Nuevo horario de revisiones físicas
Puerto de Acajutla	08:00 a 17:00 horas	06:00 a 24:00 horas
Terminal de Carga del Aeropuerto Internacional de El Salvador “San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez”		
Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de El Salvador “San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez”	06:00 a 22:00 horas	
Aduana La Hachadura		
Aduana San Cristóbal		
Aduana El Amatillo		
Aduana El Poy		
Aduana Las Chinamas		
Aduana Anguiatú		
Aduana San Bartolo	Lunes a viernes: 08:00 a 18:00 horas; sábados: 08:00 a 12:00 horas.	

La modificación de estos horarios tiene como finalidad fortalecer la atención de las declaraciones sometidas a verificación inmediata, incrementar la capacidad operativa y contribuir a la agilización del despacho aduanero.

Los horarios establecidos en el presente boletín **aplican exclusivamente para la realización de revisiones físicas de mercancías**, en caso de que el declarante o importador



Km. 11.5 Carretera Panamericana, San Bartolo, Distrito de Ilopango, San Salvador Este, El Salvador, C.A.
Atención al Usuario: +503 2244-5182, WhatsApp: +503 7073-8768, Correo: usuario@aduana.gob.sv
Sitio Web: www.aduana.gob.sv, X: @aduanas_SV, Facebook: Aduana El Salvador, Instagram: aduanas_sv

CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 E ISO 37001 POR LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN





DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

no ponga las mercancías a disposición de la autoridad aduanera para su revisión física, esta podrá efectuarse de oficio por el servicio aduanero, sin la concurrencia de estos.

Los horarios correspondientes a los demás servicios aduaneros **se mantienen sin modificación alguna** y continuarán prestándose conforme a los horarios actualmente establecidos en cada aduana.

La Dirección General de Aduanas reafirma su compromiso de implementar acciones orientadas a facilitar el comercio, optimizar los tiempos de despacho y fortalecer la eficiencia de los servicios brindados a los usuarios.

Para mayor información, visite nuestro sitio Web: <https://sitio.aduana.gob.sv/> o comuníquese al Departamento de Atención al Usuario a través del Call Center: 2244-5182 y 2237-5182, WhatsApp: 7073-8768, correo electrónico: usuario@aduana.gob.sv o nuestras redes sociales oficiales.

San Bartolo, Distrito de Ilopango, San Salvador Este 20 de julio de 2026

SDOSF/SDFC/SDIN



Km. 11.5 Carretera Panamericana, San Bartolo, Distrito de Ilopango, San Salvador Este, El Salvador, C.A.
Atención al Usuario: +503 2244-5182, WhatsApp: +503 7073-8768, Correo: usuario@aduana.gob.sv
Sitio Web: www.aduana.gob.sv, X: @aduanas_SV, Facebook: Aduana El Salvador, Instagram: aduanas_sv

CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 E ISO 37001 POR LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE
NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN

